

Las matronas presentan a la Conselleria un documento sobre su futuro

Publicado el [jueves, 13 marzo, 2014](#) por [Redacción](#)



© CECOVA

Representantes del grupo de trabajo constituido por el Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana, los Colegios de Enfermería de Alicante, Valencia y Castellón, el Sindicato de Enfermería SATSE, la Associació de Comares de la Comunitat Valenciana y la Unidad Docente de Enfermería Obstétrico-Ginecológica de la Comunidad Valenciana para la elaboración de un documento sobre la situación actual y las expectativas de futuro de la profesión de matrona en la Comunidad Valenciana, han mantenido una reunión con la directora general de Asistencia Sanitaria de la Conselleria de Sanidad, Sofía Clar, para entregarle el documento Situación y expectativas de futuro de las matronas de la Comunidad Valenciana.

En dicho encuentro participaron el presidente del CECOVA, José Antonio Ávila; los representantes del sindicato SATSE Nicanor Aniorte y Manuel Gómez; la presidenta de la ACCV, Josefa Inés Santamaría; y las vocales matronas de los Colegios de Enfermería de Valencia y Alicante, María Isabel Castelló y Montserrat Àngulo, respectivamente.

Los participantes señalaron los motivos para elaborar elaboración el citado documento, así como las reivindicaciones que incluye el mismo. Entre las propuestas de mejora y estrategias de actuación ante la situación y futuro profesional de las matronas de la Comunidad Valenciana, el documento recoge la importancia de catalogar los puestos de trabajo al perfil de las enfermeras especialistas y la necesidad de la promoción de la figura de "matrona gestora", lo que mejoraría la gestión de recursos económicos en la asistencia y cuidados de la población atendida por estas enfermeras especialistas.

El grupo de trabajo también solicitó a la directora general que se legislen las competencias profesionales de las matronas, recogidas en las Directivas Europeas y en el programa formativo de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica, y que se impulse la completa derogación de algunos artículos todavía vigentes del Estatuto de personal sanitario no facultativo de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de 1973, para que pueda aplicarse en su totalidad el Estatuto Marco de 2003, según se recoge en la disposición transitoria sexta de éste último.

Dado el interés mostrado, Sofía Clar se ha comprometido a estudiar el documento y valorar la viabilidad de implantación de las medidas contenidas en él mismo. Asimismo, la directora general destacó que la implicación en esta iniciativa de representantes de todas las entidades colegiales, sindicales, docentes y asociativas, así como el hecho de que se trate de un documento consensuado desde su origen, facilitaría en un futuro su puesta en marcha en la Comunidad Valenciana.